21200-13557/08

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, -6 JUN 2008

VISTO la Ley Nº 13.634 y sus modificatorias, por la que se crea el cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, en el Departamento Judicial Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

DEFENSOR OFICIAL (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)

A la Doctora Vivian Iris CAMERANO (D.N.I. Nº 11.929.121 - CLASE 1955).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1041

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Blas Casal
Ministro de Justicia
de la Provincia de Bs. As.